

**SESION ORDINARIA N° 108/2011
ACTA N°. 108/2011**

En Cerro Sombrero a trece días del mes de diciembre de 2011, siendo las 18:30 Hrs., en la Sala de Sesiones de la IL. Municipalidad de Primavera se lleva a efecto la Sesión Ordinaria número ciento seis del Concejo Municipal, presidida por el Sr. Alcalde Don Ricardo Olea Celsi, actuando como Ministro de Fe la Secretaria Municipal Cristina Vargas Vivar, y la asistencia de Don Mauro Oyarzo Torres, Administrador Municipal y la asistencia de los siguientes Concejales:

Sr. VICTOR VEGA VERA
Sr. EDUARDO BAHAMONDE BARRIA
Sra. ROSA NICETICH VERA
Sr. CLAUDIO ANDRADE KINGMA
Sr. JOEL GONZALEZ CARO
Sr. BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO

PUNTO N° 1 DE LA TABLA APROBACIÓN DEL ACTA:

- **Acta sesión ordinaria N° 101:** aprobada por unanimidad sin observaciones
- **Acta sesión ordinaria N° 102:** aprobada por unanimidad sin observaciones
- **Acta sesión ordinaria N° 103:** aprobada por unanimidad sin observaciones
- **Acta sesión ordinaria N° 104:** aprobada por unanimidad sin observaciones

**PUNTO N° 2 DE LA TABLA:
CUENTA DEL ALCALDE:**

- 2.1** Informa el Sr. Alcalde que mediante el oficio 803 del 20 de noviembre del presente, el seremi de Vivienda y Urbanismo, informo que ha remitido al Sr. Intendente el informe técnico y los antecedentes del Plano Regulador de la comuna de Primavera e informándolo favorablemente, lo que significa que esta en el Gobierno Regional en su ultima etapa, indica que tiene una audiencia con el Sr. Intendente el día viernes 16/12/2011, con el fin de agilizar el tramite y pedirle que lo incorpore en la tabla de las próximas sesiones
- 2.2** Se despacho vía correo electrónico a los Concejales el informe de Chile Compras.
- 2.3** Los días 2 y 3 de diciembre del presente se llevo a efecto la Muestra de Teatro, participaron alumnos de la escuela con una obra infantil y con el 2% de cultura se realizo un taller para adultos, quienes también hicieron la presentación de su obra que prepararon y la compañía de teatro "La Canalla" presento la obra El motín de los artilleros.
- 2.4** El funcionario Carlos Pérez de Contraloría Regional de Magallanes, se hizo presente en el municipio para revisar el pago del incremento Compensatorio, específicamente para ver si se había cumplido lo ordenado por el Contralor General, el resultado de la fiscalización fue absolutamente satisfactorio por el cumplimiento a cabalidad que el municipio efectuó en esa materia.
- 2.5** Desde el lunes 12 al viernes 16 de diciembre realizara una fiscalización un funcionario de Contraloría Regional y esta relacionada con las conciliaciones bancarias, con el fin de

verificar que los saldos contables que figuran en los informes correspondan.

- 2.6** El día 12 de diciembre se efectuó una reunión con el Director Regional de Vialidad, Don Rodrigo Lorca, el Jefe Provincial de Vialidad y el Jefe de Proyectos Vial para Tierra del Fuego, participo también el Jefe de Tenencia de Carabineros de Cerro Sombrero, y funcionarios de la ITO Cruz y Dávila que son la Inspección Técnica del pavimento en la ruta internacional, ellos presentaron al municipio la propuesta y conexión del acceso a la ruta 257 y harán llegar el informe correspondiente.
- 2.7** Se informa que Supervisores de la Provincial de Educación realizaron una fiscalización a los gastos realizados con fondos de la Ley SEP, no encontrándose observaciones, solo consultaron por la capacitación a los profesores, la que no se pudo realizar por no haber asesoría técnicas autorizadas en la región, en ese momento, ahora está la Umag.
- 2.8** Respecto del carro bomba se informa que ya se encuentra en Cerro Sombrero y reparado en un 90% por lo que se encuentra operativo y la brigada ya puede utilizarlo.
- 2.9** La Brigada de Bomberos y funcionarios municipales concurren a un llamado de incendio en la Estancia Las Vegas, donde se quemaron dos viviendas de madrugada, fue un arduo trabajo dado que se daba por desaparecido un trabajador lo que obligo a revisar los escombros, no encontrándose nada.
- 2.10** Se informa que 4 funcionarios municipales participaron en la 2ª. Versión de la Fiesta del Cordero en Rio Grande, Argentina obteniendo el 2º lugar en asado parado, dice que felicito a los funcionarios por dejar tan bien puesto el nombre de la comuna y en especial de municipio.

PUNTO N° 3 DE LA TABLA:

3.1 CORRESPONDENCIA:

Despachada: No hay

Recibida:

- Invitación del Capitulo Regional y Asociación Chilena de Municipalidades para asistir a la inauguración del 1er. Campeonato Nacional de Futbol y Futsal de Alcalde, Concejales y Funcionarios Municipales de Chile, que se realizara en Punta Arenas el día 16 de diciembre del presente.

3.2 MODIFICACION PRESUPUESTARIA 10-C DEPARTAMENTO EDUCACION RECURSOS SEP

El Sr. Alcalde solicita al Encargado de Finanzas Juan Mancilla Pérez, que explique la modificación, el Sr. Mancilla indica que corresponde a mayores ingresos de recursos recibidos por la Ley SEP y que principalmente son para el ítem 21 de personal y bienes y servicios e consumo, total M\$ 14.853.-

Analizada la modificación y no habiendo consultas el Sr. Alcalde solicita el pronunciamiento al Concejo y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 289

CON EL VOTO A FAVOR DEL SR. ALCALDE Y EL DE LOS CONCEJALES PRESENTES, POR UNANIMIDAD SE APRUEBA LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA 10-C DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL

POR MAYORES INGRESOS CORRESPONDIENTES A RECURSOS DER LA LEY SEP.

3.2 INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL AÑO 2011.

El funcionario Encargado de Finanzas, Juan Mancilla Pérez, entrega el informe de cumplimiento de las metas del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2011, el cual alcanzó un cumplimiento del 90%, el presente informe se adjunta al acta como anexo, al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 290

CON EL VOTO A FAVOR DEL SR. ALCALDE Y EL DE LOS CONCEJALES PRESENTES, POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA EL INFORME DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL AÑO 2011, EL CUAL SE ADJUNTA AL ACTA COMO ANEXO.

3.3 AUMENTO EN EL PAGO DE ZONAS EXTREMAS:

El Encargado de Finanzas Juan Mancilla Pérez, explica que acorde a la Ley N° 20.198 en su artículo 3° otorga al Concejo Municipal aumentar en un 30% el Bono de Zonas Extremas, el monto del Bono trimestral es de \$ 253.106, cuyo aumento equivale a \$75.961 trimestralmente.

El Sr. Andrade solicita que se les haga saber a los demás funcionarios que todo bono se lo merecen por todo el trabajo que realizan.

No habiendo consultas el Sr. Alcalde solicita el pronunciamiento de los Concejales y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 291

CON EL VOTO A FAVOR DEL SR. ALCALDE Y EL DE LOS CONCEJALES PRESENTES SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL AUMENTO EN UN 30% EL BONO DE ZONAS EXTREMAS, ACORDE AL ARTICULO 3° DE LA LEY n° 20.198.

3.4 ACUERDO DIETA CONCEJALES AÑO 2012.

El Sr. Alcalde solicita el pronunciamiento de los Concejales respecto de la cantidad de UTM mensuales a cancelar por concepto de la Dieta Mensual, todos concuerdan en 12 UTM mensuales y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 292

CON EL VOTO A FAVOR DEL SR. ALCALDE Y EL DE LOS CONCEJALES PRESENTES, POR UNANIMIDAD SE APRUEBA QUE LOS CONCEJALES RECIBAN POR CONCEPTO DE DIETA MENSUAL LA CABNTIDAD DE 12 UNIDADES TRIBUTARIAS MENSUALES, ACORDE A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 88° DE LA LEY 18.695.

El Sr. Bahamonde pide acuerdo de Concejo para solicitar el pago de las 6 UTM que tienen derecho por la asistencia anual, la Secretaria Municipal manifiesta que no debe haber acuerdo ya que eso está estipulado en la Ley 18.695 en el inciso sexto del artículo 88° y se paga en el mes de enero del año siguiente, ante la información el Sr. Alcalde

retira la moción presentada por el Sr. Bahamonde, a su vez el Sr. Bahamonde solicita si se puede cancelar la dieta el 30 de diciembre, la Secretaria Municipal indica que no es posible dado que se cancela por las sesiones efectivamente realizadas durante el mes y el mes de diciembre y el mes termina el 31 y se cancela el primer día hábil de enero, el Sr. Bahamonde dice que se puede pagar ya que no cree que se haga alguna sesión al 31 del mes, la Secretaria Municipal agrega que existen Dictámenes de Contraloría que así lo dicen, además Finanzas requiere de un Certificado de la Secretaría Municipal para que paguen la Dieta y eso se hace una vez cumplido el mes y se indica la asistencia y las justificaciones por cometido o licencia, no se puede firmar un certificado si el mes no ha terminado, el Sr. Alcalde indica que se consultara con Finanzas respecto de la situación.

VARIOS:

- 4.1** El Sr. González se refiere al carro bomba que está en un 90% operativo con todos sus materiales y agua, faltan algunos detalles pero sin mínimos, agradece la gestión del Sr. Alcalde con el Súper Intendente del Cuerpo de Bomberos de Punta Arenas, el Sr. Alcalde agrega que fue elegido recientemente Super Intendente el Sr. Yuranovic quien fue el que gestiono el carro para la comuna y a su vez se pueden obtener algunos otros beneficios.
- 4.2** El Sr. Bahamonde solicita acuerdo para asistir a la final del Baby Fútbol de municipalidades que se realizara en Punta Arenas el día 16 de diciembre, todos manifiestan querer participar de esta actividad y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 293

CON EL VOTO A FAVOR DEL SR. ALCALDE Y EL DE LA UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES PRESENTES, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA ASISTENCIA DE LOS CONCEJALES VICTOR VEGA VERA, EDUARDO BAHAMONDE BARRIA, ROSA NICETICH VERA, CLAUDIO ANDRADE KINGMA, JOEL GONZALEZ CARO Y BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO, A LA FINAL DEL CAMPEONATO DE BABY FUTBO Y FUTAL DE MUNICIPALIDADES QUE SE REALIZARA EN PUNTA ARENAS EL 16 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE.

- 4.3** Informa el Sr. Alcalde que hoy martes a las 20:30 hrs. se constituirá el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil en el hall de la escuela.
- 4.4** El Sr. Alcalde informa que la ronda médica rural se llevará a efecto los días 20, 21 y 22 de diciembre.
- 4.5** El Sr. Alcalde indica que por diversos motivos no pudo asistir a la Fiesta del Cordero que se realizo en Rio Grande, pero asistió a San Gregorio a una muestra de Jineteadas.
- 4.6** La Sra. Nicetich informa que paso por fuera del internado y hay una pérdida de agua, el Sr. González informa que había una cámara rota y ya se soluciono.
- 4.7** El Sr. Brztilo manifiesta que en sesiones anteriores él se refirió a las señáleticas del paradero de buses y aun no se instalan, el Sr. Alcalde indica que se adquirieron los materiales y letrero que dice Paradero de Buses y se licito la instalación y la pintura y no se presento nadie por lo que habrá que hacer un trato directo, solo falta concretarlo.
- 4.8** El Sr. González sugiere colocar una señáletica de No Estacionar frente al cuartel de bomberos ya que impide guardar o sacar el carro.

- 4.9** El Sr. Alcalde informa que ya se entregaron los terrenos de las cocinerías en la cancha de jineteadas y sala de Concejo.
- 4.10** El Sr. Vega consulta en qué situación se encuentra el problema del Complejo de Bahía Azul, el Sr. Alcalde informa que hay un problema con el generador antiguo y se instaló el nuevo motor de marca Palmero, licitación que se adjudicó Impa, la semana pasada vino el técnico para ponerlo en marcha pero hubo un problema ya que debe venir un electrónico a realizar los ajustes necesarios, se espera resolverlo dentro de la semana.
- 4.11** El Sr. Brztilo se refiere a la constitución del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, dado que en la sesión pasada se designó a los titulares y suplentes de Otras Actividades Relevantes y según el artículo 19 del Reglamento se deberían haber dado la preferencia a las personas que asistieron a las sesiones anteriores haya o no habido quórum, los cuales deberían haber asumido como titulares e indica que de acuerdo a ello la Sra. Mavelita Mansilla no debería haber quedado como titular porque no asistió y solicita se aclare que paso, el Sr. Alcalde acota que es una apreciación distinta de la ley, ya que no ordena tácitamente que sean elegidos los que hayan asistido sino que dice de preferencia y deja en manos del Alcalde la decisión final, el Sr. Brztilo dice que no está de acuerdo y que el reglamento de la Subdere dice que deben ser los que asistieron, el Sr. Oyarzo explica lo relacionado al Reglamento y éste no dice tácitamente que deben ser las personas que asistieron a las convocatorias y deja abierta la posibilidad y la facultad al Sr. Alcalde para que pueda elegir dentro de las personas que existan dentro de ese estamento a las persona idóneas y que considere pertinente, además ya se tomo un acuerdo para ello, el Sr. Brztilo se refiere al quórum del 10% y son 4 personas, cuanto es el 10% de esos 4 para que no haya quórum, el Sr. Oyarzo indica que ya fue aprobado en la sesión pasada, el Sr. Brztilo dice que hay un Reglamento que fue aprobado y que hay que respetarlo, el Sr. Oyarzo indica que ya se tomo un acuerdo y no hay nada más que hacer, el Sr. Brztilo da lectura al artículo 19 del reglamento en discusión, el Sr. Alcalde agrega que el Reglamento es un reglamento tipo para todas la municipalidades del país y como no todas son iguales hay % que son imposibles de aplicar, y por lo mismo ha tenido problemas en muchos municipios y se tuvo que adaptar en el momento y hay detalles como estos que van apareciendo y en el tiempo se podrá ver, analizando y adecuándolo a la realidad de la comuna y el Concejo será el indicado de ir haciendo las modificaciones pertinentes, el Sr. Brztilo acota que el siempre busca ser objetivo y transparente como debe ser y hay que hacerlo como dice el reglamento, el Sr. Oyarzo manifiesta que alegar falta de transparencia en el proceso es una acusación bastante grave que públicamente se hace hacia el municipio y habría que analizar en el acta las palabras vertidas ya que dejan ver gravedad en lo dicho recientemente, el Sr. Andrade consulta si los Concejales después de tomado un acuerdo y no están de acuerdo, se puede dejar sin efecto con otro acuerdo, el Sr. Alcalde dice que no para eso son las mayorías, el Sr. Andrade dice que a veces se toma una decisión y se equivoca, el Sr. González pregunta si un acuerdo se puede revocar con otro acuerdo, el Sr. Alcalde dice que si se puede revocar un acuerdo con otro acuerdo, la Secretaria Municipal dice que al revocar un acuerdo hay que tener cuidado de que no hayan terceros involucrados como en este caso.
- 4.12** El Sr. González solicita al Sr. Alcalde que por su intermedio haga llegar un saludo a los funcionarios que ganaron el 2º lugar en la Fiesta del Cordero en Rio Grande.
- 4.13** La Sra. Nicetich informa que en la calle Juan Fierro hay un taller mecánico donde los vehículos los arreglan en la calle, lo cual entorpece el tránsito de vehículos y peatones,

el Sr. Oyarzo propone que se dicte una ordenanza de estacionamientos, se toma la idea para realizarla en el año 2012.

Al no haber más temas que tratar, el Sr. Alcalde Presidente del Concejo Municipal da por terminada la presente sesión siendo las 19:45 hrs., próxima sesión ordinaria el martes 20 de diciembre del presente a las 18:30, en la sala de sesiones del edificio municipal.

PARA CONSTANCIA FIRMA LA PRESENTE ACTA



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Cristina Vargas Vivar".

CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal

ANEXO ACTA N° 108/2014

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 10-C POR MAYORES INGRESOS (SEP - EDUC)

Cerro Sombrero, Diciembre 13 de 2011.-

SUB.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB/SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	VARIACION EN M\$
					AUMENTO DE INGRESOS	14,853
05					CxC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,584
	03				De Otras Entidades Públicas	4,584
		003			De la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Adm.	4,584
			002		Otros Aportes	4,584
08					CxC OTROS INGRESOS CORRIENTES	10,269
	99				Otros	10,269
		001			Devoluciones y Reintegros	10,269

SUB.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB/SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	VARIACION EN M\$
					AUMENTO DE GASTOS	14,853
21					GASTOS EN PERSONAL	8,515
	02				PERSONAL A CONTRATA	8,515
		001			Sueldos y Sobresueldos	8,395
			001		Sueldos Base	3,860
			004		Asignación de Zona	3,280
				001	Asignación de Zona	3,280
			009		Asignaciones Especiales	136
				003	Bonificación Proporcional	136
		999			Otras Asignaciones	1,119
	002				Aportes del Empleador	120
			002		Otras Cotizaciones Previsionales	120
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6,338
	02				Textiles, Vestuario y Calzado	482
		001			Textiles y Acabados	182
		002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	300
	03				Combustibles y Lubricantes	250
		001			Para Vehiculo	250
	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	4,064
		001			Materiales de Oficina	1,000
		002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	2,064
		009			Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	1,000
	08				SERVICIOS GENERALES	450
		999			Otros	450
	09				ARRIENDOS	1,092
		002			Arriendos de Edificios	1,092

INFORME FINAL PMG 2011				
Actividad		Monto Asignado	Monto Gastado	% Ejecución
Mejoramiento de espacios de uso docente				
1	Habilitación Hall Escuela	\$788.000	\$788.000	100%
2	Mejoramiento área de descanso Docentes.	\$2.901.978	\$2.901.978	100%
Total		\$3.689.978	\$3.689.978	
Mejoramiento de espacios laborales del DEM				
1	Mejoramiento de Oficinas del DEM	\$2.000.000	\$1.922.080	96.1%
Total		\$2.000.000	\$1.922.080	
Programa de talleres de participación comunal.				
1	Taller de Pintura:	\$3.900.000	\$3.900.000	100%
2	Taller de Ciencias:	\$2.920.000	\$2.892.681	99.0%
3	Taller de Teatro:	\$800.000	\$774.240	96.7%
4	Taller de Conocimiento:	\$2.500.000	\$2.279.768	91.1%
Total		\$10.120.000	\$9.846.689	
Asesoría para atención de niños con NEE y Vulnerabilidad Social.				
1	Contratación de profesional para apoyo pedagógico externo.	\$2.659.788	\$2.589.840	97.3%
Total		\$2.659.788	\$2.589.840	
Mejoramiento del transporte del Área de Educación.				
1	Adquisición de Minibus.	\$12.990.000	\$12.990.000	100%
Total		\$12.990.000	\$12.990.000	
Plan de Marketing Institucional.				
4	Impresión de Papelería	\$1.335.000	\$1.335.000	100%
1	Desarrollo de plan comunicacional.	\$1.400.000	\$1.400.000	100%
2	Contratación de profesional para la coordinación e implementación de las iniciativas.	\$1.602.000	\$1.602.000	100%
3	Impresión agendas	\$1.103.022	\$1.103.022	100%
Total		\$5.440.022	\$5.440.022	

Monto asignado \$ 36.899.788

Monto utilizado \$ 36.466.575

Monto a devolver \$433.213